



Universidad Zaragoza

TEC | Tecnológico de Costa Rica

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ESPAÑA) Y EL TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

REUNIDOS

De una parte, D.ª M.ª Pilar Zaragoza Fernández, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, quien actúa en nombre y representación de la misma en virtud de delegación conferida por Resolución Rectoral de 27 de abril de 2012 (BOA n.º 93, de 16 de mayo), con domicilio social en c/ Pedro Cerbuna n.º 12 (50009) Zaragoza.

De otra parte, D. Julio Calvo Alvarado, mayor, casado, ingeniero forestal con Doctorado en Recursos Naturales, vecino de Heredia, con cédula de identidad número uno – seiscientos treinta y nueve – quinientos cuarenta y uno, en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día dos de junio del dos mil once; publicado en La Gaceta Número ciento veintinueve del mismo año.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente convenio y, a tal efecto

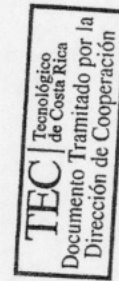
EXPONEN

**Primero.** Que ambas instituciones firmaron, el 14 de febrero de 2014 un convenio, destinado a facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza superior y la investigación.

**Segundo.** Que dicho convenio establece una serie de objetivos a alcanzar por las partes firmantes, referidos a la comunicación de experiencias pedagógicas, congresos y reuniones científicas, e intercambio de personal docente e investigador y estudiantes.

**Tercero.** Que ambas instituciones consideran conveniente ampliar el campo de su colaboración al reconocimiento académico mutuo de sus actividades docentes, en concreto a las llevadas a cabo por la Maestría en Sistemas Modernos de Manufactura (Tecnológico de Costa Rica) y el Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectados (Universidad de Zaragoza).

Por todo ello, las partes firmantes acuerdan las siguientes



CLÁUSULAS

**Primera.** El objeto de la presente adenda es ampliar el contenido del artículo segundo del convenio de cooperación interuniversitaria firmado por ambas instituciones el 14 de febrero de 2014, para que sea posible el reconocimiento académico mutuo de sus actividades docentes, en concreto en las llevadas a cabo por la Maestría en Sistemas Modernos de Manufactura (Tecnológico de Costa Rica) y el Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectados (Universidad de Zaragoza).

**Segunda.** Ambas instituciones establecen el reconocimiento académico mutuo de materias cursadas en ambas estudios, hasta un máximo de 24 créditos, de acuerdo con la equivalencia que se establezca por parte de las comisiones encargadas del reconocimiento de créditos de ambas universidades.

**Tercera.** Para que dicho reconocimiento sea posible, la Universidad en la que se hayan cursado los estudios que van a reconocerse certificará la realización de los mismos.

**Cuarta.** Se faculta al Coordinador de la Maestría en Sistemas Modernos de Manufactura, y al Director de Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectados para que precisen los aspectos no contenidos en esta adenda, dando cuenta a la Vicerrectoría y al Vicerrectorado con competencias sobre los mismos.


Y en prueba de conformidad, firman las partes el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

En Zaragoza, a 9 de junio de 2014

En San José, a 19 de 6 de 2014

LA VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA,

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE COSTA RICA,

 Universidad Zaragoza

 TEC | Tecnológico de Costa Rica Rectoría

Fdo.: M.ª Pilar Zaragoza Fernández

Fdo: Julio César Calvo Alvarado

TEC | Tecnológico de Costa Rica  
Documento Tramitado por la  
Dirección de Cooperación

  
Vicerrectoría  
V. C. B. C.

